



**MINISTERIO PÚBLICO
 PROCURADURÍA DE LA ADMINISTRACIÓN
 MANUAL INSTITUCIONAL DE CLASES OCUPACIONALES
 DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	JEFE DE LA OFICINA DE MEDIACIÓN
NIVEL	DIRECTORES
CARRERA	NO SON DE CARRERA
CODIGO DIGECA	PRRSNI06010016
CODIGO PRESUPUESTARIO	

RESUMEN DEL PUESTO	<p>Promover la mediación como una alternativa para la solución pacífica de los conflictos comunitarios, con la finalidad de prevenir la violencia, los litigios en el ámbito administrativo, fomentar una cultura de paz y garantizar el acceso a la justicia.</p> <p>Capacidad de trabajo en equipo y de gerencia administrativa para delegar funciones y cumplir con las metas y resultados propuesto.</p>
DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO	<p>Planificar y ejecutar cursos de capacitación y definir el calendario de actividades, en coordinación con el Director de investigación y capacitación y/o Jefe Regionales.</p> <p>Identificar necesidades de Capacitación que conlleven al ejercicio de la no violencia y la camaradería.</p> <p>Proponer contendiso, planes y programas de estudio para la formación de los servidores públicos y difundir los aprobados.</p> <p>Coordinar equipos de trabajo para el desarrollo de las acciones de capacitación, en función de contenidos, tiempos, recursos, facilitadores y medios para ser ejecutadas.</p> <p>Realizar revisiones y actualizaciones del plan operativo anual.</p> <p>Desarrollar las actividades de docencia, tutorías, investigaciones, difusión y gestión académica, en calidad de facilitador.</p>



MINISTERIO PÚBLICO
PROCURADURÍA DE LA ADMINISTRACIÓN
MANUAL INSTITUCIONAL DE CLASES OCUPACIONALES
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

	<p>Promover la elaboración de material bibliográfico para el apoyo de la enseñanzas, conforme a su especialidad.</p> <p>Participar en procesos de academias, generando propuestas que contribuyan a la mejora continua en la implementación de los planes de estudios.</p> <p>Actualizar los contenidos de las materias que imparte, efectuando simultáneamente acciones de investigaciones y consulta en fuentes bibliográficas.</p> <p>Incrementar la presencia de institución mediante la constitución de Centro de Mediación Comunitarias en todo el país.</p> <p>Orientar a la sociedad panameña sobre el manejo preventivo de los conflictos y la mediación comunitaria como mecanismo alternativos de solución de conflictos, propiciando espacios de aprendizajes que generen una cultura de no violencia.</p> <p>Promover la participación ciudadana en la solución pacífica de los conflictos.</p> <p>Colaborar con el sistema de justicia administrativa a través de la mediación comunitaria para disminuir las controversias que atienden las autoridades locales.</p> <p>Proponer, planificar, desarrollar y evaluar estrategias para el fortalecimiento de la Mediación Comunitaria a nivel nacional e internacional.</p> <p>Fomentar la Red Nacional de Mediación Comunitaria.</p> <p>Brindar asesoramiento y asistencia técnica en su especialidad a personal de la institución, servidores públicos, organizaciones Cívicas, ONG, grupos sociales y particulares.</p> <p>Elaborar los diagnósticos sociales de las áreas geográficas donde se encuentran o se proyectan establecer los Centro de Mediación Comunitaria.</p>
--	---



MINISTERIO PÚBLICO
PROCURADURÍA DE LA ADMINISTRACIÓN
MANUAL INSTITUCIONAL DE CLASES OCUPACIONALES
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

	Investigar sobre la teoría de los Mecanismo Alternos de Resolución de Conflictos (MARC), con la finalidad de estar actualizado en las nuevas tendencias que propicien la paz social y el acceso a la justicia.
--	--

NATURALEZA DE LAS TAREAS	<p>Planificar y programar permanentemente las actividades y tareas de personal bajo su supervisión directa y eventualmente, las de aquellos bajo su supervisión indirecta.</p> <p>Dirigir y coordinar directamente al personal inmediatamente dependiente y a través de éste si es el caso a otro personal indirectamente.</p> <p>Ejecutar personalmente las tareas indelegable previstas en el puesto y aquellas afines al mismo, según sea necesario.</p> <p>Controlar y evaluar el desempeño, el avance de las actividades y el logro de resultados, el uso de los recursos y el presupuesto de la unidad organizativa a su cargo.</p>
---------------------------------	---

EXPERIENCIA LABORAL PREVIA	<p>Tres (3) años de experiencia laboral en el manejo de programa de resoluciones de conflictos a través del proceso de mediación y /o mediación comunitaria, a nivel profesional universitario.</p> <p>Dos (2) años de experiencia laboral en el manejo de programas de resoluciones de conflictos a través de mediación y/o mediación comunitaria, a nivel de Jefatura de Secciones o unidades menores.</p> <p>Un (1) año de experiencia laboral en el manejo de programas de resoluciones de conflictos a través de procesos de mediación y/o mediación comunitaria a nivel de jefatura.</p>
EDUCACIÓN FORMAL PREVIA	Título Universitario de Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas, Sociología, Trabajo Social, Psicología y/o carrera afines.
EDUCACIÓN NO FORMAL NECESARIA	Cursos de Formación en Métodos Alternos de Resolución de Conflictos.
CONOCIMIENTOS NECESARIOS	<p>Cursos de formación en Métodos Alternos de Resolución de Conflictos.</p> <p>Destreza en el manejo de computadoras, internet y Microsoft Office.</p>



**MINISTERIO PÚBLICO
 PROCURADURÍA DE LA ADMINISTRACIÓN
 MANUAL INSTITUCIONAL DE CLASES OCUPACIONALES
 DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

	<p>Contar con la formación en mediación y/o en Métodos Alternos de resolución de conflictos</p>
CONDICIÓN PERSONAL/COMPETENCIAS	<p>Comunicativo, organizado, imparcial y trabajar en equipo Responsable, puntual, confiable, adaptable, organizado, ordenado, analítico, objetivo, imparcial, cortés , con iniciativa, liderazgo y confianza en sí mismo.</p> <p>Ser un modelo de desempeño profesional y ético, guardando los buenos modales y valores con sus compañeros de trabajo y las personas de la comunidad con las que debe desenvolverse.</p>

OTROS REQUISITOS	<p>Nacionalidad panameña y estar en pleno goce de los derechos civiles y políticos.</p> <p>No haber sido condenado por delitos común de carácter doloso y/o falta administrativa.</p> <p>Ser mediador/a idóneo por el Ministerio de Gobierno y Justicia.</p> <p>No esetar inscrito en Partidos Políticos</p>
BASE LEGAL	<p>Resolución No. DS-041-2018, “Por la cual se adopta el reglamento interno para el funcionamiento del Programa de Mediación Comunitaria y los Centros de Mediación Comunitaria de la Procuraduría de la Administración”</p> <p>Ley No. 1 de 6 de enero de 2009, que instituye la carrera del Ministerio Público.</p>